



**GOBIERNO DE PUERTO RICO
SECRETARÍA DEL SENADO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO
DECIMOCTAVA ASAMBLEA LEGISLATIVA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

DÍA CIENTO TREINTA

JUEVES, 18 DE MAYO DE 2017

-SEGUNDO ORDEN DE LOS ASUNTOS-

1. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

- a. De la Comisión de Gobierno, un informe proponiendo la aprobación del P. del S. 404, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.
- b. De la Comisión de Nombramientos, tres informes proponiendo que sean confirmados por el Senado los siguientes Nombramientos:

Dra. María S. Conte Miller

Para Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico (ICF), en calidad de médico especializado en Patología Forense con cinco (5) años de experiencia o perito experto con cinco (5) años de experiencia en alguna de las disciplinas científico-forenses aplicada por el instituto

Lcda. Nydia Irizarry Algarín

Para Directora de la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico

Sr. José Maymó Azize

Para Administrador Hípico

2. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

- a. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, la R. Conc. del S. 14.
- b. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones remitiendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, los P. de la C. 743 y 960 (rec.).

3. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

- a. El senador José L. Dalmau Santiago ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“El lunes, 15 de mayo de 2017, el Secretario de Asuntos Público y Política Pública, Lcdo. Ramón L. Rosario Cortés, a través de una columna publicada por el periódico El Vocero de Puerto Rico, expresó que tienen disponible todos los documentos para la auditoría de la deuda.

El Senador que suscribe muy respetuosamente solicita por conducto de la Secretaría del Senado la siguiente información al Secretario de Asuntos Público y Política Pública, Lcdo. Ramón L. Rosario Cortés:

1. Todos los documentos de la Deuda Pública del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus corporaciones públicas, instrumentalidades y municipios.
2. Toda la deuda de las Corporaciones Públicas, Agencias y Departamentos con la Banca Privada.

3. El desglose de la deuda pública por entidad gubernamental.

Copia de la anterior información deberá ser sometida ante la Secretaría del Senado de Puerto Rico, dentro de los diez (10) días laborables siguientes al recibo de esta solicitud.

En la eventualidad de que no exista la información antes descrita, el Secretario de Asuntos Público y Política Pública, deberá emitir y presentar a la Secretaría de este Alto Cuerpo la correspondiente certificación negativa.”

b. El senador Aníbal José Torres ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“Mediante la presente petición se solicita al Banco Gubernamental de Fomento suplir la información relacionada a cada una de las emisiones de bonos o notas suscritas para las siguientes agencias, corporaciones públicas e instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico para el período que comprende del 1 de enero de 2005 al 31 de diciembre de 2016:

- a) Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA)
- b) Autoridad de Energía Eléctrica (AEE)
- c) Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT)
- d) Banco Gubernamental de Fomento (BGF)
- e) Corporación del Fondo de Interés Apremiante de Puerto Rico (COFINA)

Como parte de la información relacionada a las emisiones de bonos, será necesario detallar lo siguiente:

- 1) La Declaración Oficial u "official statement" de forma agregada en la sección del Plan de Financiamiento o Usos de Fondos - "plan of financing" o "uses of funds"- bajo el nombre de gastos de transacción, cargos por transacción, gastos legales y todos los costos relacionados.
- 2) El nombre de las firmas y compañías externas envueltos en la transacción, incluyendo: suscriptor principal y secundario; firmas de asesoría financiera; firmas de asesoría legal del gobierno; firmas de asesoría legal del suscriptor principal de los bonos; asesor legal en temas contributivos locales (entiéndase Puerto Rico), así como de los Estados Unidos de América.
- 3) Para cada una de las entidades descritas en el punto número dos (2) detallar el monto pagado a esa entidad por los servicios prestados durante el proceso de emisión.
- 4) Para cada entidad detallar naturaleza del servicio prestado.

Esta petición se realiza conforme a la Regla 18.2 del “Reglamento del Senado de Puerto Rico” (R. del S. 13, según enmendada), para lo cual, de ser necesario, se proveerá al Presidente del Banco Gubernamental de Fomento un término de quince (10) días calendario, contados a partir de la notificación para que someta la información requerida.”

- c. Del Honorable Thomas Rivera Schatz, Presidente del Senado una comunicación notificando que conforme con lo establecido en la R. del S. 310, aprobada el 16 de mayo de 2017, notifica los nombres de los Miembros del Comité del Programa de Becas Universitaria del Senado de Puerto Rico “Te Queremos Preparado”, dicho comité estará integrado por tres (3) miembros a ser designados por el Presidente del Senado, un (1) miembro con capacidad profesional, probidad moral y conocimiento especializado en el campo de la educación en Puerto Rico, y un (1) notario público autorizado en Puerto Rico, conforme a la Sección III, antes citada, designa a: al licenciado Jorge Rivera Rueda, MBA, JD, Notario Público Autorizado; y la señoras Carmen E. Sosa Lliteras, EdD, Presidenta Comité y Ester Tirado Ayala.

- d. De la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor, cuatro comunicaciones remitiendo los Informes de Auditoría Número DA-17-36 sobre la Oficina del Procurador del Paciente del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; DA-17-37 sobre la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias; M-17-35 sobre el Municipio de Arecibo y M-17-36 sobre el Municipio de Guánica.
- e. Del señor José Corujo De La Cruz, Contralor, Compañía de Fomento Industrial, una comunicación remitiendo los estados financieros 2015-16, requerido por la Ley 188 de 11 de mayo de 1942, según enmendada.
- f. Del señor Rafael Rodríguez Mercado, MD, FAANS, FACS, Secretario, Departamento de Salud, Oficina de Presupuesto, una comunicación sometiendo contestación a la petición del senador Neumann Zayas aprobada el 16 de marzo de 2017.
- g. El senador Nadal Power ha radicado un voto explicativo en torno a la R. C. de la C. 177.

4. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS

5. ASUNTOS PENDIENTES

6. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

7. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

8. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL